

13.018-13

MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL:  (ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE PROF. HORIZONTAL)

DATOS GENERALES:  ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO,  ZONA HOMOGENEA,  ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN: Barrio Lotz el povente, Calle 297 - AVO. 200 - 201

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° \_\_\_\_\_

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES:  NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE:  LOTE INTERIOR,  POR PASAJE PEATONAL,  POR PASAJE VEHICULAR,  POR CALLE,  POR AVENIDA,  POR EL MALECON,  POR LA PLAYA

MARCA(S) SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA: \_\_\_\_\_

CERRAMIENTO:  HORMIGON ARMADO,  MADERA,  CAÑA,  OTRO

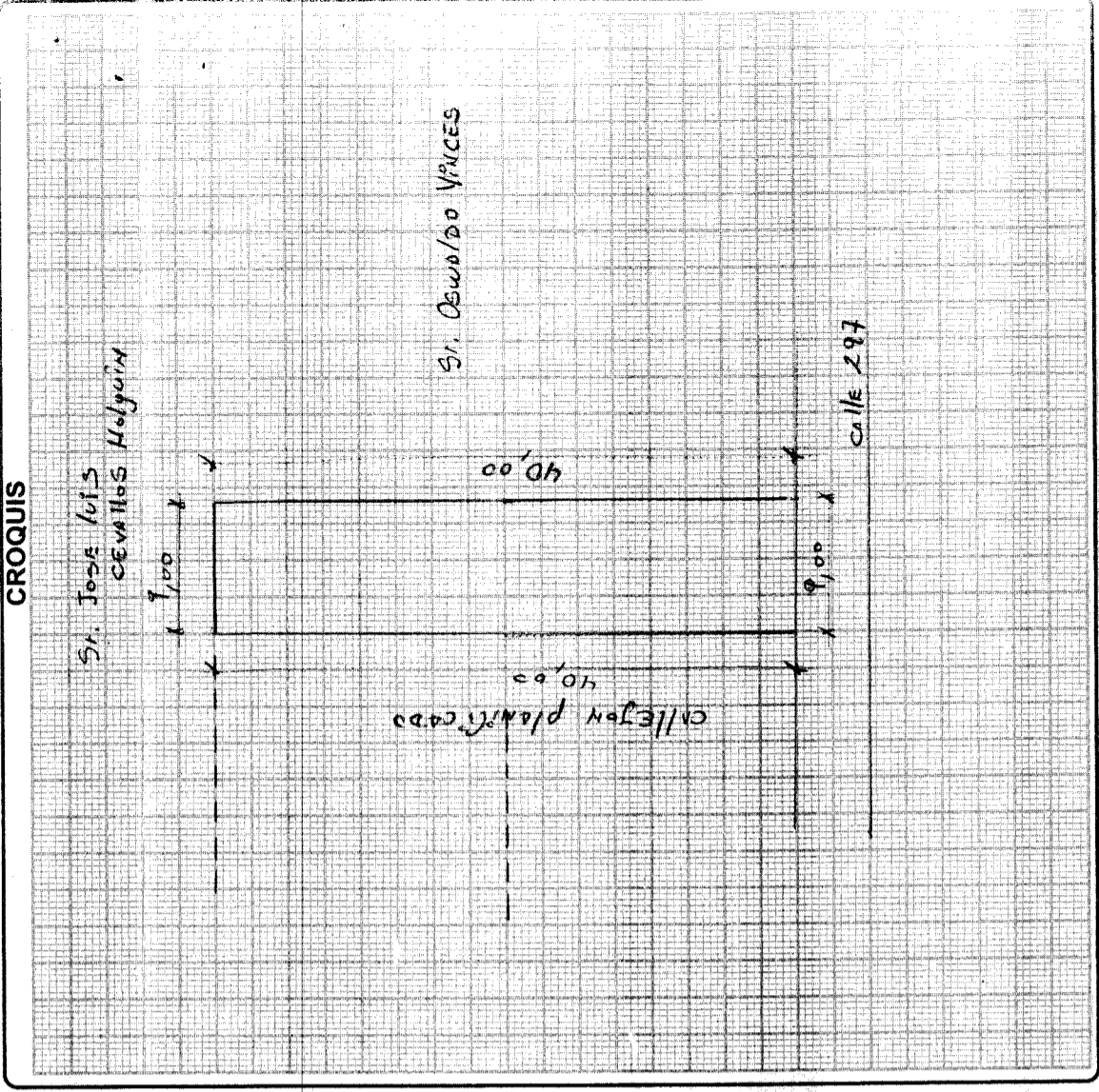
SERVICIOS DEL LOTE:  AGUA POTABLE,  DESAGUES,  ELECTRICIDAD

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:  TIERRA,  LASTRE,  PIEDRA DE RIO,  ADOQUIN,  ASFALTO O CEMENTO

REDES PUBLICAS EN LA VIA:  AGUA POTABLE,  ALCANTARILLADO,  ENERGIA ELECTRICA,  ALUMBRADO PUBLICO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE: AREA  SIN DECIMALES, PERIMETRO  METROS, LONGITUD DEL FRENTE  METROS, NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos):



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION:  1,  2

CON EDIFICACION:  1,  2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:  1,  2,  3

OTRO USO:  1,  2,  3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

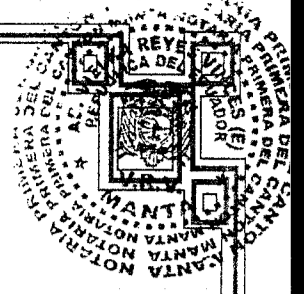
TOTAL DE BLOQUES:

OTRO USO: \_\_\_\_\_ CODIGO: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:  
SE DESMEMBRÓ DE C/PUE  
3050709000  
MAYO 27-13 L-VERA  
sello de cancelación  
04-07-13-2852



*Sello  
07/04/13*



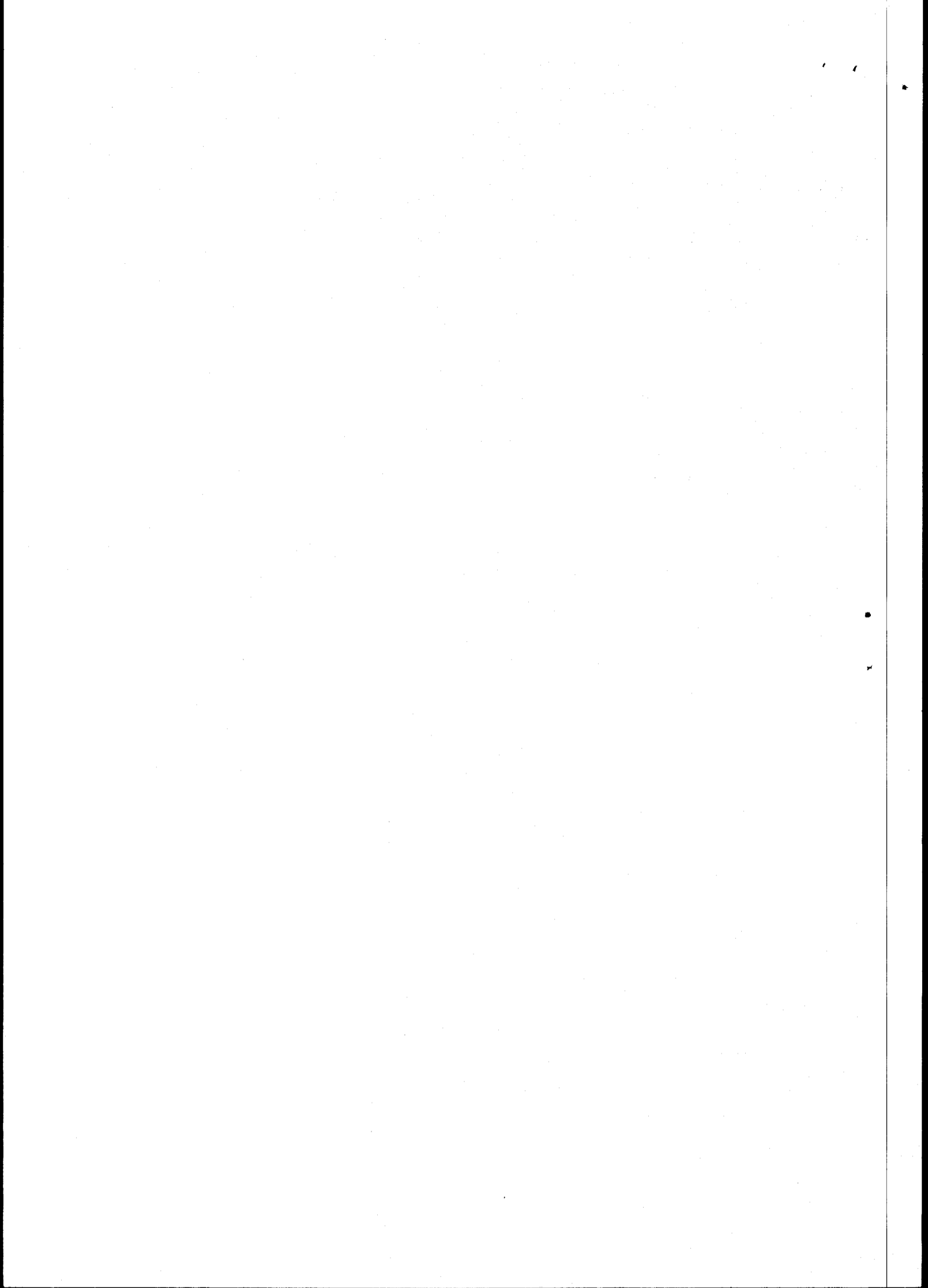
POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

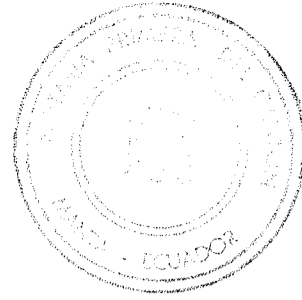
# ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada  
**ABOGADA**

## Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN MANTA**





ESCRITURA DE  
DONACION

OTORGADA POR: EL SEÑOR HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA  
SANTANA.-

A FAVOR DE SU HIJA SEÑORITA DIANNE ISABEL SANTANA  
MENDOZA.-

No.- 2013.13.08.01.P03450

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: USD \$ 16,200.00

MANTA: 12 JUNIO 2013

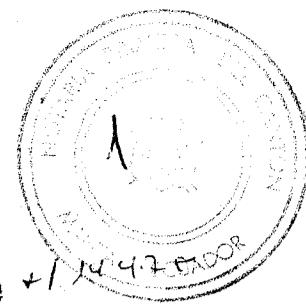
12. 1950

13. 1951

14. 1952

15. 1953

16. 1954



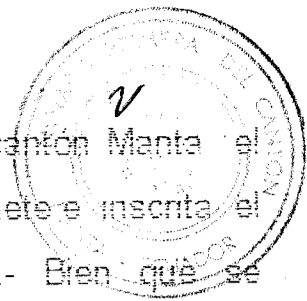
NUMERO : { 2013.13.08.01.P03450 } + 10470008  
CONTRATO DE DONACION: OTORGADA POR EL SEÑOR  
HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA SANTANA; A FAVOR DE SU  
HIJA SEÑORITA DIANNE ISABEL SANTANA MENDOZA.-  
CUANTIA : USD \$ 16,200.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día miércoles doce de junio del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTE", el señor HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA SANTANA, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitante. El comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIA", la señorita DIANNE ISABEL SANTANA MENDOZA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción.

*Vielka Reyes Vinces*  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA

me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA SANTANA, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará "EL DONANTE"; y, por otra parte, la señorita DIANNE ISABEL SANTANA MENDOZA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA DONATARIA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declaran el donante, haber adquirido un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, y el Chalet construido en parte de dicho solar, el mismo que es de construcción mixta, madera, ladrillo y cubierta de zinc, con sus respectivas instalaciones sanitarias y eléctricas, con las siguientes medidas y linderos actuales: Por el Frente: Veinte metros y linderando con calle Oswaldo Álvarez; Por Atrás: Los mismos veinte metros y linderando con propiedad de José Luis Cevallos Holguín; Por un Costado: Cuarenta metros y linderando con propiedad de María Pilligua Delgado; y, Por el otro Costado: Los mismos cuarenta metros y linderando con propiedad de Oswaldo Vincés y que antes fue de José Luis Cevallos Holguín. Con una superficie total de Ochocientos metros cuadrados, adquirido en su estado civil viudo por compra al señor Humberto Rosendo Patiño Avila, mediante escritura pública de

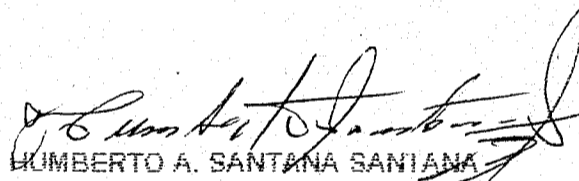


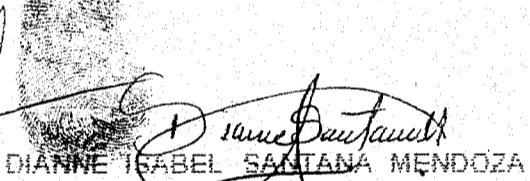


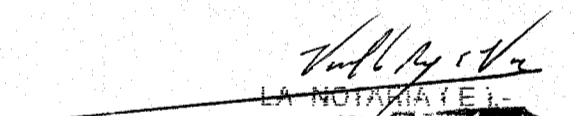
Compraventa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta el diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete e inscrita el dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete.- Bien que se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA: DONACION.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, EL DONANTE, por sus propios derechos, dona, cede y transfiere en favor de su hija señorita DIANNE ISABEL SANTANA MENDOZA, quien recibe para sí, un área desmembrada del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la Lotización El Porvenir, calle doscientos noventa y siete, entre avenidas doscientos y doscientos uno, parroquia Farqui del cantón Manta; dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Nueve metros y calle Oswaldo Álvarez ( Actual calle doscientos noventa y siete); **POR ATRÁS:** Nueve metros y propiedad del señor José Luis Cevallos Holguín; **POR EL COSTADO DERECHO:** Cuarenta metros y lindera con callejón planificado; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cuarenta metros y propiedad del señor Oswaldo Vincos. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que es de **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA.-** **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La donación de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentran la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas,

*Notario*  
*José Vincos*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la donataria, quien declara que conocen muy bien la propiedad que por este acto recibe en donación. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado JACINTO PINARGOTE ALONZO. Registro número: Dos mil ciento treinta y tres. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

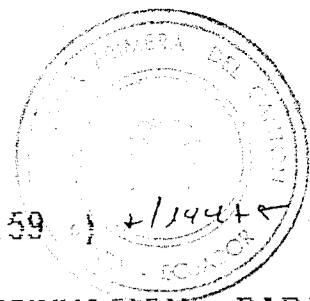
  
HUMBERTO A. SANTANA SANTIANA  
C.C.No. - 130001108-6

  
DIANNE ISABEL SANTANA MENDOZA  
C.C.No. - 131035004-9

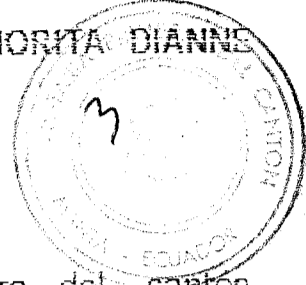
  
LA NOTARIA FUE  
Ab. Vielha Rojas Torres  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



NUMERO : ( 2013.13.08.01.P00159 )



DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION, OTORGADA POR EL SEÑOR HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA SANTANA; A FAVOR DE SU HIJA, SEÑORITA DIANNE ISABEL SANTANA MENDOZA.-

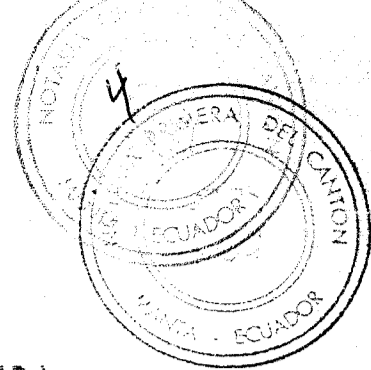


CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de junio del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA MELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, el señor HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA SANTANA, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio

*M. Victoria Reyes Vences*  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL  
CANTON MANTA - ECUADOR

manifiesta: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro que es mi voluntad la de Donar en favor de mi hija DIANNE ISABEL SANTANA MENDOZA, una parte de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, calle doscientos noventa y siete entre avenidas doscientos y doscientos uno, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Nueve metros y calle Oswaldo Alvarez (actual calle doscientos noventa y siete); POR ATRÁS: Nueve metros y lindera con propiedad de José Luis Cevallos Holguín; POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta metros y callejón planificado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros y señor Oswaldo Vences. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. Bien inmueble adquirida en un área de Ochocientos metros cuadrados, mediante escritura pública de Compraventa celebrada el diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete e inscrita el dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete.- Bien que se encuentra libre de gravamen.- Declaro así mismo que esta donación de no afecta en nada a mi patrimonio, puesto que me reservo un área de terreno y tengo los recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realiza con el fin de proteger el futuro de mi hija, antes mencionada. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de mi hija DIANNE ISABEL SANTANA MENDOZA.



ACTA NOTARIAL

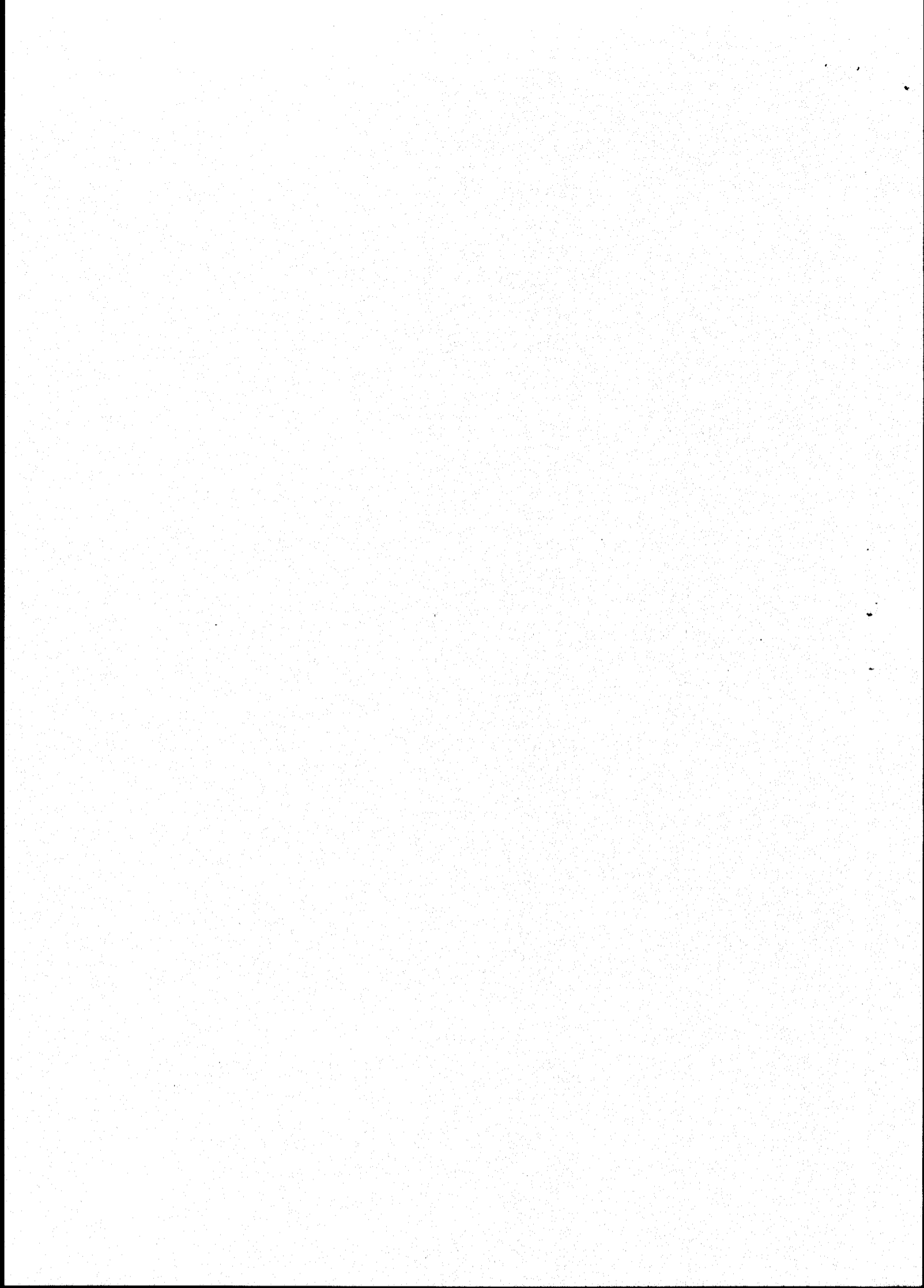
NUMERO: ( 2013.13.09.01.P00159 )

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR EL TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE EL SEÑOR HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA SANTANA, PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA; A FAVOR DE SU HIJA DIANNE ISABEL SANTANA MENDOZA, EL AREA DE BIEN INMUEBLE, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE -

*Ab. Violeta Reyes Vences*  
NOTARIA PRIMERA

*Violeta Reyes Vences*  
Abogada VIOLETA REYES VENCES  
Notaria Pública Primera ( F ) - Manta

*Ab. Violeta Reyes Vences*  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA



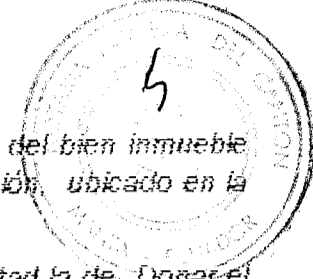
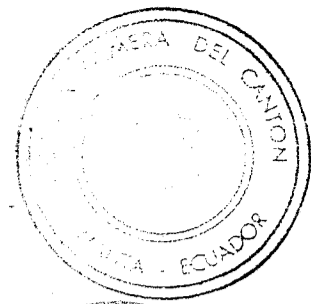
DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

ANGEL RAMON BERMEO BERMEO

CESAR ENRIQUE PARRALES MACIAS

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley
- 2.- Diga el que declara si me conoce y desde cuándo
- 3.- Diga el que declara si le consta que soy propietario del bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración, ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarquí del cantón Manta.
- 4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es mi voluntad la de Donar el bien inmueble descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada a favor de mi hija DIANNE ISABEL SANTANA MENDOZA.
- 5.- Diga quien declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de mi hija, y no me perjudica toda vez que me reservo un área de terreno y cuento con los recursos económicos suficientes para subsistir
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los doce días del mes de junio del año dos mil trece, a las quince horas cuarenta minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del cantón Manta, Abogada VIELKA REYES VINCES, comparece el señor ANGEL RAMON BERMEO BERMEO, portador de la cédula de ciudadanía número 130626786-3, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, de ocupación bachiller, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con el preguntante; a la segunda.- si lo conozco desde hace mas de veinticinco años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- si es verdad;



*Vielka Reyes Vences*  
NOTARIA PRIMERA  
CANTON MANTA

lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente  
Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para  
constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que  
certifica -

*Augusto Berna*



*Vielka Reyes Vences*  
Ab. Vielka Reyes Vences  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA

En Manta, a los doce días del mes de junio del año dos mil trece,  
a las quince horas cincuenta minutos, ante la señora Notaria Primera  
Encargada del cantón Manta, Abogada **VIELKA REYES VENCES**,  
comparece el señor **CESAR ENRIQUE PARRALES MACIAS**,  
portador de la cédula de ciudadanía número 130188405-0, con el  
objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto,  
juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por  
la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas  
del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la  
primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, de  
ocupación Mecánico Automotriz, domiciliado en esta ciudad de Manta,  
y sin generales de ley con el preguntante; a la segunda.- si lo  
conozco, desde hace mas de treinta años; a la tercera.- si es  
verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad;  
a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos  
personalmente. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica  
en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora  
Notaria que certifica -

*Cesar Enrique Parrales Macias*



*Vielka Reyes Vences*  
Ab. Vielka Reyes Vences  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA

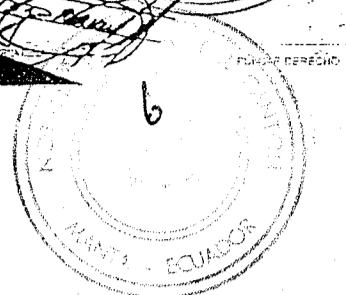
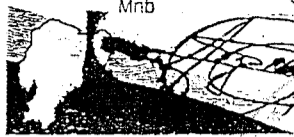


CIUDADANIA 130188405-0  
PARRALES MACIAS CESAR ENRIQUE  
MANABI/MANTA/MANTA  
25 OCTUBRE 1953  
001- 0207 01237 M  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1953

*Cesar PARRALES*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
CASADO LORENA MARIBEL LUCAS CHAVEZ  
PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ  
SIXTO PARRALES  
LUCCIOLA MACIAS  
MANTA 27/01/2005  
FORMA REN 041673  
Mntb



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

070  
070 - 0269 1301884050  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PARRALES MACIAS CESAR ENRIQUE

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA TARQUI CENTRO DE  
MANTA PARROQUIA ZONA  
CANTÓN  
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

*Notaria Rogelio Torres*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

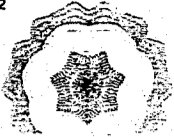




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130626786-3  
 APELLIDOS Y NOMBRES BERMEO BERMEO ANGEL RAMON  
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI JUNIN  
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-02  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 LUZ MIRELLA MERA ALMEIDA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BERMEO BARREIRO BENIGNO RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BERMEO BRAVO AMANDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-30

E133311222



00019010

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0206

1306267863

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BERMEO BERMEO ANGEL RAMON

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

2

MANTA - PE

CANTÓN

PARROQUIA


ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DE IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDELA DE CIUDADANIA 130001108-5  
SANTANA SANTANA BERBERTO ALEXANDER  
NANABI/NANTA/NANTA  
28 ABRIL 1930  
001- 0931 09151 N  
NANTA/NANTA  
NANTA 1930



*J. B. ...*

ECUATORIANA  
CASADO ISABEL CRISTINA MENDOZA  
PRIMARIA CONFER PRONUPCIAL  
SANTA SANTANA  
NANTA SANTANA  
NANTA 19/03/2003  
19/03/2015  
REN 0179927



*...*

7  
NOTARIA PRIMERA (E)  
ANTON VANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131035006-9

SANTANA MENDOZA DIANNE ISABEL  
MANABI/MANTA/MANTA  
20 OCTUBRE 1981  
008-0382-03132 F  
MANABI/MANTA  
MANTA 1984

*Dianne Santana*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* A1111A1111  
ING. DACT.

SOLTERO INGENIERO COMERCIAL  
SUPERIOR PROFESOR

HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA S  
ISABEL CRISTINA MENDOZA M  
MANTA 25/11/2006  
25/11/2018  
REN 0612281  
Mab

*Humberto Santana*

PLAZA DE RESERVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

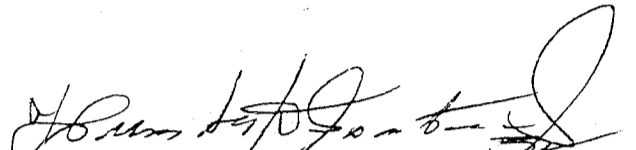
083  
083-0206 1310350069

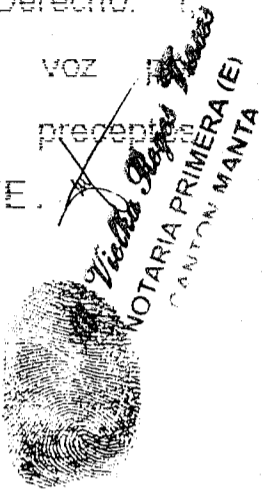
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
SANTANA MENDOZA DIANNE ISABEL

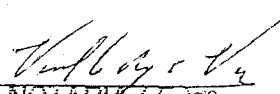
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	CENTRO DE
MANTA	BARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

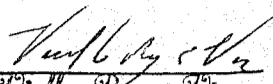
Declaración que la hacemos con la anuencia de los testigos señores: ANGEL RAMON BERMEO BERMEO y ENRIQUE PARRALES MACIAS, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. El compareciente se ratifica en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituiría en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

  
HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA SANTANA  
C.C.No. - 130001108-5

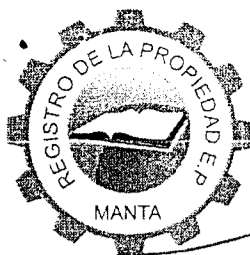


  
LA NOTARÍA E.º  
Ab. Vuelka Reyes Vences  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTÓN MANTA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL  
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE  
LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.  
PROTOCOLO NÚMERO 2013.13.08.01.P00159.- DOY FE.-

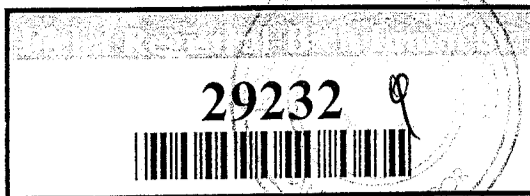
  
Ab. Vielka Reyes Vences  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29232

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 05 de julio de 2011  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno que esta ubicado en la Lotización el Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, y el Chalet construido en parte de dicho solar, el mismo que es de construcción mixta, madera, ladrillo y cubierta de zinc, con sus respectivas instalaciones sanitarias y eléctricas, con las siguientes medidas y linderos actuales. POR EL FRENTE: Veinte metros y linderando con calle Oswaldo Álvarez. POR ATRAS: Los mismos veinte metros y linderando con propiedad del José Luis Cevallos Holguín POR UN COSTADO: Cuarenta metros y linderando con propiedad de María Pilligua Delgado y POR EL OTRO COSTADO los mismos cuarenta metros y linderando con propiedad de Oswaldo Vines y que antes fue de José Luis Cevallos Holguín con una Superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.124 02/12/1977	1.156

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 02 de diciembre de 1977  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.156 - Folio Final: 1.158  
Número de Inscripción: 1.124 Número de Repertorio: 1.767  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de noviembre de 1977  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno que esta ubicado en la Lotización el Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el Chalet construido en parte de dicho solar, con una Superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00011085	Santana Santana Humberto Alejandro	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000052802	Patiño Avila Humberto Rosendo	Casado	Manta

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 29232

Página: 1 de 2



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:04:59 del miércoles, 05 de junio de 2013

A petición de: *Abay Gordo Punguel*

Elaborado por: *Laura Carmen Figuea Pincoy*  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]*

*[Handwritten signature]*



78313

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Electrónico: 13018

Fecha: 29 de mayo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El predio de la Clave: 3-05-07-28-000

Ubicado en: LOT.EL PORVENIR CALLE 297 AVE.200 Y 201

Especie Valorada **Área total del predio según escritura:**

\$ 1,000.00 **Área Total de Predio:** 360,00 M2

0098313 **Pertenece a:**

Documento Identidad

Propietario

1300011085

HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA SANTANA

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

<b>TERRENO:</b>	16200,00
<b>CONSTRUCCIÓN:</b>	0,00
	<hr/>
	16200,00

Son: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.



**APROBACIÓN DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA SANTANA**, ubicado en la Lotización El Porvenir, Calle Oswaldo Álvarez (actual calle 297) entre avenidas 200 y 201, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3050709000, el mismo que según escritura posee un área de 800,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 800,00m<sup>2</sup>. (Escritura N° 225, autorizada por la Notaria Segunda el 17 de noviembre de 1977 e inscrita el 02 de diciembre de 1977).

Por el frente: 20,00m. – Calle Oswaldo Álvarez (actual Calle 297)

Por atrás: 20,00m. – Sr. José Luis Cevallos Holguín

Por el costado derecho: 40,00m- Sra. María Pilligua Delgado

Por el costado izquierdo: 40,00m – Sr. Oswaldo Vines

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna

CALLEJON PLANIFICADO: 80,00m<sup>2</sup>

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PATRICIO HUMBERTO SANTANA MENDOZA: 180,00m<sup>2</sup>

Por el frente: 9,00m. – Calle Oswaldo Álvarez (actual Calle 297)

Por atrás: 9,00m. – Sr. José Luis Cevallos Holguín

Por el costado derecho: 20,00m- Sra. María Pilligua Delgado

Por el costado izquierdo: 20,00m – Callejón planificado

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DIANNE ISABEL SANTANA MENDOZA: 360,00m<sup>2</sup>

Por el frente: 9,00m. – Calle Oswaldo Álvarez (actual Calle 297)

Por atrás: 9,00m. – Sr. José Luis Cevallos Holguín

Por el costado derecho: 40,00m- Callejón planificado

Por el costado izquierdo: 40,00m – Sr. Oswaldo Vines

si AREA SOBRENTE PROPIEDAD DEL SR. HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA SANTANA: 180,00m<sup>2</sup>

Por el frente: 9,00m. – Calle Oswaldo Álvarez (actual Calle 297)

Por atrás: 9,00m. – Sr. Patricio Humberto Santana Mendoza

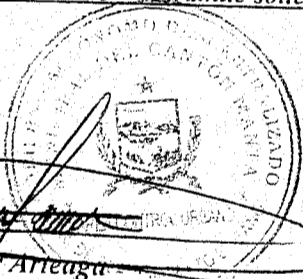
Por el costado derecho: 20,00m- Sra. María Pilligua Delgado

Por el costado izquierdo: 20,00m – Callejón planificado

**NOTA:**

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m<sup>2</sup>
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0283-DACRM-DFS-13 de fecha 06 de Mayo del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

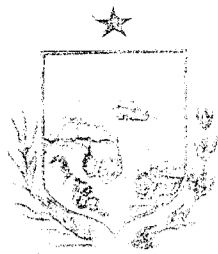
Manta, 08 de Mayo del 2013



Sr. Raimundo Loayza Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B.García



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 40013

**AUTORIZACION**

Nº. 126-B-752

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **DIANNE ISABEL SANTANA MENDOZA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Humberto Alejandro Santana Santana, predio ubicado en la Lotización El Porvenir, calle 297 entre avenidas 200 y 201, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 9,00m. - Calle Oswaldo Álvarez (actual Calle 297)

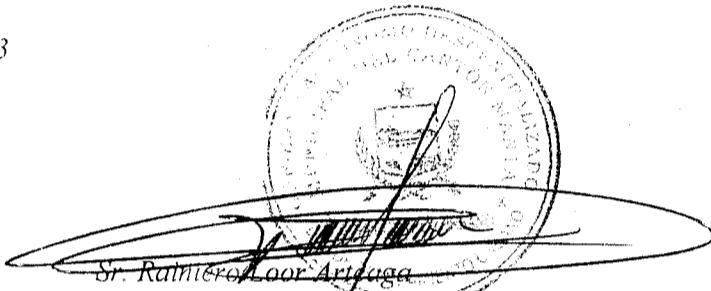
Por atrás: 9,00m. - Sr. José Luis Cevallos Holguín

Por el costado derecho: 40,00m- Callejón planificado

Por el costado izquierdo: 40,00m - Sr. Oswaldo Vinces

Área Total: 360,00m<sup>2</sup>

Manta, 08 de Mayo del 2013



Sr. Raimundo Lora Artiga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar por el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B. García.

*M. Victoria Rojas Vinces*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

**102**

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

0260658

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC : SANTANA SANTANA HUMBERTO ALEJANDRO  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: CALLE 207 S/N  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 260304  
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE  
FECHA DE PAGO: 30/05/2013 11:04:44

ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR 3.00

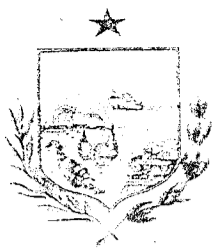
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Miércoles, 28 de Agosto de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTON MANTA



ESTAS 12 FOIAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI  
Abg. Víctor Reyes Ycaza

Nº 57886

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

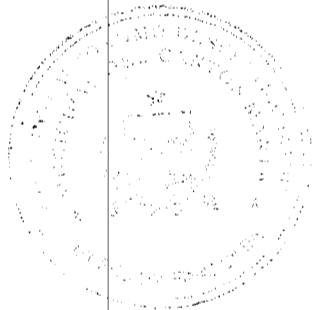
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA SANTANA  
ubicada LOT. EL PORVENIR C. 297 AV. 200 - 201  
AVALÚO COMERCIAL PTE.  
cuyo \$16200.00 DIECISIES MIL DOSCIENTOS 00/100 asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DONACION A LEGITIMARIOS

Abg. Víctor Reyes Ycaza  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

Manta, de 11 JUNIO 2013 del 20

ELABORADO: MPARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B.



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 83932

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SANTANA SANTANA HUMBERTO ALEJANDRO  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE  
3050709000 LOTZ. EL PORVENIR CALLE 297  
Manta, once de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL





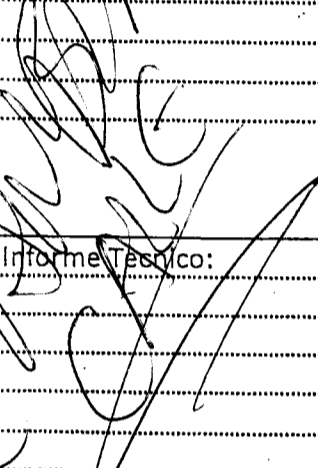

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL  
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO; A PETICION DE  
LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.  
PROTOCOLO NÚMERO 2013.13.08.01.P03450.- DOY FE.-

*Ab. Violeta Rojas Torres*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



1405-13 10:58

22/05/13

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>  <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. - Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electronico: minim@manta.gov.ec	
Cedula		
Clave Catastral	<del>3050709000</del> 3050728000	
Nombre:	Santana Santa	
Rubros:		
Impuesto Principal	Desmemorar 360 m <sup>2</sup>	
Solar no Edificado		
Contribucion Mejoras		
Tasa de Seguridad	Tel 0992667539	
Reclamo:	A Comarista. Nueva Clave	
<p>Exp: 15-05-13 08:45</p>		
 _____ Firma del Usuario		Fecha:
Informe Inspector: SE constato AREA DE TERRENO DE 9,00 X 40,00 =		
360,00 m <sup>2</sup>		
 _____ Firma del Inspector		Fecha:
Informe Técnico:		
<p>se otorga los datos de terreno</p>		
 _____ Firma del Técnico		Fecha: 28/05/2013
Informe de aprobacion:		
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		Fecha:



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Fecha Registral: Bien Inmueble

**29232**

Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29232:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 05 de julio de 2011*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno que esta ubicado en la Lotización el Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, y el Chalet construido en parte de dicho solar, el mismo que es de construcción mixta, madera, ladrillo y cubierta de zinc, con sus respectivas instalaciones sanitarias y eléctricas, con las siguientes medidas y linderos actuales: POR EL FRENTE: Veinte metros y linderando con calle Oswaldo Álvarez. POR ATRAS: Los mismos veinte metros y linderando con propiedad del José Luis Cevallos Holguín POR UN COSTADO: Cuarenta metros y linderando con propiedad de María Pilligua Delgado y POR EL OTRO COSTADO los mismos cuarenta metros y linderando con propiedad de Oswaldo Vincos y que antes fue de José Luis Cevallos Holguín con una Superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.124 02/12/1977	1.156

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 02 de diciembre de 1977  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.156 - Folio Final: 1.158  
Número de Inscripción: 1.124 Número de Repertorio: 1.767  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de noviembre de 1977  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Lote de terreno que esta ubicado en la Lotización el Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, y el Chalet construido en parte de dicho solar, con una Superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00011085	Santana Santana Humberto Alejandro	Viudo	Manta

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 29232

Página: 1 de 2



Vendedor 80-000000052802 Patiño Avila Humberto Rosendo  
Vendedor 08-00272338 Pico Segura Norma Clemencia

Casado Manta  
Casado Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:05:34 del lunes, 18 de febrero de 2013

A petición de: *Mg. Galo Pinar*

Elaborado por: Laura Carmen Tigra Pineda  
130635712-8

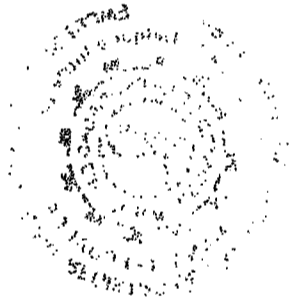


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*Edime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA SANTANA**, ubicado en la Lotización El Porvenir, Calle Oswaldo Álvarez (actual calle 297) entre avenidas 200 y 201, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3050709000, el mismo que según escritura posee un área de 800,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 800,00m<sup>2</sup>. (Escritura N° 225, autorizada por la Notaría Segunda el 17 de noviembre de 1977 e inscrita el 02 de diciembre de 1977).

Por el frente: 20,00m. – Calle Oswaldo Álvarez (actual Calle 297)

Por atrás: 20,00m. – Sr. José Luis Cevallos Holguín

Por el costado derecho: 40,00m- Sra. María Pilligua Delgado

Por el costado izquierdo: 40,00m – Sr. Oswaldo Vines

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna

CALLEJON PLANIFICADO: 80,00m<sup>2</sup>

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PATRICIO HUMBERTO SANTANA MENDOZA: 180,00m<sup>2</sup> 1

Por el frente: 9,00m. – Calle Oswaldo Álvarez (actual Calle 297)

Por atrás: 9,00m. – Sr. José Luis Cevallos Holguín

Por el costado derecho: 20,00m- Sra. María Pilligua Delgado

Por el costado izquierdo: 20,00m – Callejón planificado

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DIANNE ISABEL SANTANA MENDOZA: 360,00m<sup>2</sup> 2

Por el frente: 9,00m. – Calle Oswaldo Álvarez (actual Calle 297)

Por atrás: 9,00m. – Sr. José Luis Cevallos Holguín

Por el costado derecho: 40,00m- Callejón planificado

Por el costado izquierdo: 40,00m – Sr. Oswaldo Vines

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA SANTANA: 180,00m<sup>2</sup>

Por el frente: 9,00m. – Calle Oswaldo Álvarez (actual Calle 297)

Por atrás: 9,00m. – Sr. Patricio Humberto Santana Mendoza

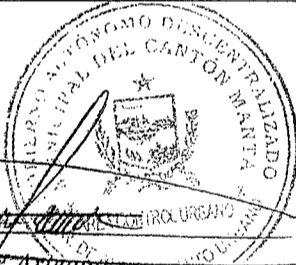
Por el costado derecho: 20,00m- Sra. María Pilligua Delgado

Por el costado izquierdo: 20,00m – Callejón planificado

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m<sup>2</sup>
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0283-DACRM-DFS-13 de fecha 06 de Mayo del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 08 de Mayo del 2013

  
 Sr. Raigero Loor Arteaga  
 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
 AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual solvemos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B.García



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

**Nº 40013**

**AUTORIZACION**

Nº. 126-B-752

*La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **DIANNE ISABEL SANTANA MENDOZA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Humberto Alejandro Santana Santana, predio ubicado en la Lotización El Porvenir, calle 297 entre avenidas 200 y 201, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

*Por el frente: 9,00m. – Calle Oswaldo Álvarez (actual Calle 297)*

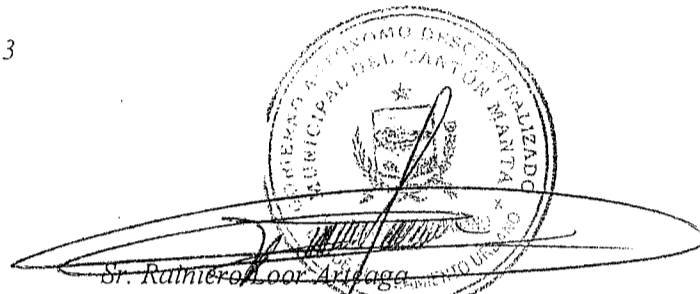
*Por atrás: 9,00m. – Sr. José Luis Cevallos Holguín*

*Por el costado derecho: 40,00m- Callejón planificado*

*Por el costado izquierdo: 40,00m – Sr. Oswaldo Vines*

*Área Total: 360,00m<sup>2</sup>*

*Manta, 08 de Mayo del 2013*



**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B.García.*



**CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**


**Manta, 13 de Mayo de 2013**

**CERTIFICACIÓN**

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **SANTANA SANTANA HUMBERTO ALEJANDRO** con número de cedula **130001108-5** **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, el cual no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

*Atentamente*



**ESTEFANIA LOPEZ  
ATENCIÓN AL CLIENTE**